DELEGACIÓN DE
CONTRATACIÓN
MESA DE CONTRATACIÓN
Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabreros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalinea.es

Ayuntamiento de La Línea

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCIÓN

ASISTENTES:

Presidente: D. Juan D. Macías Pérez, Presidente por sustitución

Vocales: D. Jorge Jiménez Oliva, Secretario General
D. Sergio Gómez de Cózar, Interventor Acctal.
D. Mario H. Fernández Ardanaz, Tte. Alcalde
Dª Ceferina Peño Gutiérrez, Concejal
Dª Rosa López San Luis, Concejal
D. Miguel Tornay González

Secretario: D. Francisco Javier Monserrat Gómez, Letrado Asesor

Ausentes: D. Ángel Villar Iglesias, Concejal

En La Línea de la Concepción, siendo las 09.00 horas del día 17 de Enero de 2018, se reúne válidamente en la sala de juntas de Alcaldía, la Mesa de Contratación, formada por las personas relacionadas anteriormente, con objeto de proceder a tratar los puntos del Orden del Día. De acuerdo con lo previsto en el art. 21.7 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, está debidamente constituida al existir mayoría absoluta de sus miembros (cinco) y estar presentes el Presidente, Interventor Acctal., Secretario Gral., y Secretario de la Mesa.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, el Secretario de la Mesa da a conocer los puntos del **ORDEN DEL DÍA:**

Primero.- Expte. 121/17 Contrato de suministro consistente en la adquisición de una barredora de aspiración (lote 1), y dos mini camiones (lote 2) para la Delegación de Limpieza de este Ayuntamiento.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa, a petición del Sr. Presidente, indicando que en la última sesión de la mesa, de 27 de diciembre de 2017, se admitieron a licitación a las 4 licitadoras presentadas, que son:

1. Maquiasfalt SL. Reg. Gral. num. 18538, de 15/12/2017.
2. Ros Roca SA. Reg. Gral. num. 18665, de 18/12/17.
3. Multilift SL. Reg. Gral. num. 18528, de 15/12/2017.

EXCMO. AYTO. DE LA LINEA - DEPARTAMENTO MESA DE CONTRATACIÓN

DELEGACIÓN DE
CONTRATACIÓN
MESA DE CONTRATACIÓN
Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabreros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalinea.es

Ayuntamiento de La Línea

4. Feniks Cleaning & Safety SL. Reg. Gral. 18905, de 21/12/17. Consta fax con envío por correo postal, de día 18/12/17

En dicha sesión se procedió a la apertura de sobre A con la documentación administrativa, resultando que tres de ellas debían subsanar documentación, en concreto:

1. Ros Roca. Debía subsanar la presentación de las cuentas de 3 últimos ejercicios.
2. Multilift SL. Debía subsanar: Aportación de cuentas anuales de 3 últimos ejercicios; Aportación de listado de suministros con importes, y certificados de buena ejecución con su importe.
3. Feniks Cleaning & Safety SL. Debían aportar certificados de buena ejecución.

Con fecha 3 de enero de 2017, se les ha requerido, desde la Oficina de Contratación, para que subsanasen en plazo de tres días, constando envío de faxes de Ros Roca (4/1/18), Feniks Cleaning (8/1/18). Consta presentación de sobres de subsanación, por Registro General, según lo siguiente:

- Multilift SL (Reg. Gral. Num 182 de 4/01/18)
- Feniks Cleaning & Safety SL (Reg. Gral. Num. 336 de 9/01/18).
- Ros Roca (Reg. Gral. Num. 213 de 5/01/18).

Analizada la documentación por la Mesa, la misma es correcta, y todas son admitidas a concurso, por lo que continúa la sesión con la apertura de sobre B con la oferta sujeta a criterio objetivo: Mayor plazo de garantía (15 puntos); Menor precio (85 puntos).

Recuerda el Secretario de la Mesa que el tipo de licitación es de 137.000 euros (más IVA) para el lote 1, y 48.000 euros (más IVA) para lote 2. El plazo de garantía exigido en PPT es de un mínimo de 2 años.

Se procede a la apertura del sobre B con el siguiente contenido:

Ofertas a Lote 1:

Maquiasfalt.
132.500 euros..... 85 puntos
Plazo garantía: 2 años..... 0 puntos

Ros Roca.
134.945 euros.....83,46 puntos
Plazo garantía: 3 años..... 5 puntos

EXCMO. AYTO. DE LA LINEA - NO OFICIAL - DEPARTAMENTO MESA DE CONTRATACION

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabreros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalinea.es

Totales lote 1:
Maquiasfalt 85 puntos
Ros Roca 88, 46 puntos.

Ambas ofertas llevan anexa las características técnicas de los vehículos propuestos, por lo que se persona en la Mesa el Responsable del Servicio de Limpieza, Javier García Vegazo, quien tras analizar detenidamente las características técnicas de ambas ofertas, informa que ambas son correctas y acordes con pliego técnico, emitiendo informe que queda anexo al presente Acta.

Seguidamente, se procede a apertura de Lote 2:

Multilift SL.
47.800 euros..... 80,47 puntos
Plazo garantía: 1 años ..... 0 puntos

Feniks Cleaning & Safety SL.
45.262 euros..... 85 puntos
Plazo garantía : 2 años ..... 0 puntos

Totales lote 2:
Multilift 80,47 puntos
Feniks Cleaning & Safety 85 puntos.

La Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote 1 del contrato a favor de Ros Roca SA, al haber obtenido la mayor puntuación, 88,46 puntos. Igualmente, la Mesa acuerda, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación del lote 2 del contrato a favor de Feniks Cleaning & Safety SL, al haber obtenido la mayor puntuación, 85 puntos.

Segundo.- Expte. 130/17.- Contrato de Servicio Público de Transporte Colectivo Urbano de Viajeros en autobús del municipio de La Línea de la Concepción.

Toma la palabra el Secretario de la Mesa indicando que se publicó Anuncio en BOP Cádiz num. 237 de fecha 14 de diciembre de 2017 así como en Perfil de Contratante, con un plazo de presentación de ofertas de quince días naturales, finalizando el plazo en 29 de diciembre de 2017. De acuerdo con el certificado del Sr. Secretario General, tan sólo se ha presentado una oferta dentro del plazo, concretamente por parte de la mercantil Secorbus SL, en UTE con Socibus SA y Maitours SL (Reg. Gral. Num. 193 de 4 de enero de 2018, pero justificado su envío por correo en 29/12/17.

EXCMO. AYTO. DE LA LÍNEA - DEPARTAMENTO MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabreros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalinea.es

Seguidamente se procede a la apertura del sobre A con la documentación administrativa de la única licitadora, conteniendo:

1º) Documento acreditativos de la personalidad jurídica: escritura de constitución de las tres empresas que conformarán la UTE, comprobando que su objeto social es correcto.

2º) Documentos acreditativos de la representación: poder general otorgado a favor de D. Cesar Moreno Martínez, como representante de Secorbus y Socibus, y de D. Eduardo Losada Sánchez, en representación de Maitours.

3º) Documento de compromiso de constituir una Unión Temporal de Empresas, con los siguientes porcentajes: Socibus 47,5 %; Secorbus 47,5%; Mai Tours 5%.

4º) Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición de contratar que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

5º) Domicilio: dirección de correo electrónico para notificaciones, así como un número de teléfono y fax.

6º) Documentación acreditativa de la solvencia económica- financiera: Presenta las Cuentas Anuales de ejercicios 2014, 2015 y 2016 de las tres empresas que conformarán la UTE. Presentan justificante de presentación en Registro Mercantil. Examinado por el Sr. Interventor el Volumen Anual de Negocios de 2016 (año de mayor volumen de los tres presentados) de las tres empresas de la UTE, tienen los siguientes importes:

Mai tours 8.430.158 €
Secorbus 7.335.145,35 €
Socibus 5.187.041,45 €

El Valor Estimado del Contrato es de 12.453.764,70 €, que divido entre 15 años de duración, establece una anualidad media de 830.250,98 €, siendo una vez y media dicho importe, la suma de 1.245.376,47 €. La solvencia económica queda correctamente acreditada, al superar una vez y media el valor anual medio del contrato, esto es, supera el importe de 1.245.376,47 €.

7º) Documentación acreditativa de la solvencia técnica: Presentan listado de servicios de transporte de colectivo urbano en carretera por parte de Secorbus y Socibus, en concreto, concesiones del Ministerio de Fomento:

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabreros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalinea.es

Socibus: transporte por carretera línea Madrid-Sevilla-Ayamonte, con un importe en 2016 de 4.809.423 € (autorización VAC-214).
Secorbus: transporte por carretera (VAC-215).
Mai Tours presenta certificaciones de contrato de transporte de personal de Iberia, Alitalia, etc.

El importe mayor supera el 70% del volumen anual medio del contrato, por lo que la mesa acuerda que la empresa tiene solvencia técnica suficiente, y que cumple con los requisitos, siendo la documentación correcta, por lo que queda admitida a licitación.

Seguidamente, se procede por el Sr. Secretario General, a la apertura de sobre B (criterios sometidos a juicio de valor), que contiene: Memoria de explotación, así como Plan de Mantenimiento y Servicios.

La Mesa acuerda designar una comisión técnica para que estudie dicha documentación y dictamine, estando compuesta por: D. Rafael Aradas (agente de Policía Local), D. Marcos Rendón Lozano (Economista de Intervención), y D. Diego Guerrero Sempere (Letrado Municipal).

Tercero.- Expte. 118/17: Contrato de obra consistente en adaptación a la normativa de áreas infantiles del municipio de La Línea.

En este punto se ausente D. Miguel Tornay González, continuando presentes el resto.

Por el Secretario de la Mesa se informa que se publicó anuncio de licitación en BOP Cádiz num. 226 de 27 de noviembre de 2017, así como Perfil de Contratante, con plazo de presentación de 26 días naturales, habiendo presentado tres ofertas dentro del plazo, por parte de:

1. Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas SL (Reg. Gral. Num. 19.012 de 26/12/17). Innate.
2. Carrillo Dávila SL (Reg. Gral. Num. 19.223 de 26/12717).
3. Activa Servicios y Mantenimientos Integrales SL (Reg. .Gral. num. 19.094 de 22/12/2017).

Estando dentro del plazo, se admiten ambas ofertas, procediéndose en primer lugar a la apertura de sobre A con la documentación administrativa de los licitadores, con el siguiente contenido:

EXCMO. AYUNTAMIENTO LA LÍNEA - DEPARTAMENTO MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabreros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalinea.es

1.- Innate, Proyectos y Ejecuciones Técnicas Unidas SL:

1º) Documento acreditativos de la personalidad jurídica: escritura de constitución de las tres empresas. Se comprueba el objeto social, que es correcto.

2º) Documentos acreditativos de la representación: Administrador Único: D. Juan Mª de Andrés Ramírez.

3º) Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición de contratar que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Presenta Certificados de AEAT, Junta de Andalucía y TGSS.

4º) Domicilio: dirección de correo electrónico para notificaciones, así como un número de teléfono y fax.

5º) Documentación acreditativa de la solvencia económica- financiera: Presenta las Cuentas Anuales de ejercicios 2014, 2015 y 2016; presenta justificante de presentación en Registro Mercantil. Examinado por el Sr. Interventor el Volumen Anual de Negocios de 2016 (año de mayor volumen de los tres presentados), con un importe de 647.614,27 euros, . supera una vez y media, el valor anual medio del contrato (367.500euros), por lo que acredita solvencia económica suficiente para este contrato.

6º) Documentación acreditativa de la solvencia técnica: Presenta clasificación Grupo C, que no corresponde con el previsto en Pliego (K5C), si bien, de acuerdo al del técnico redactor del proyecto, José Manuel Moreno Franco, tiene capacidad suficiente para acometer dicha obra

El importe mayor supera el 70% del volumen anual medio del contrato.

2.- Carrillo Dávila SL:

1º) Documento acreditativos de la personalidad jurídica: escritura de constitución. Se comprueba que el objeto social es correcto. La copia de la escritura no está compulsada. Debe subsanarse.

2º) Documentos acreditativos de la representación: Administrador único, Jose M. Carrillo Huelva.

EXCMO. AYTO. DE LA LÍNEA - DEPARTAMENTO MESA DE CONTRATACIÓN

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabreros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalinea.es

3º) Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición de contratar que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4º) Domicilio: dirección de correo electrónico para notificaciones, así como un número de teléfono y fax.

5º) Documentación acreditativa de la solvencia económica- financiera: Como se pretendía justificar con la clasificación aportada, Grupo C, que no es conforme con pliego, debe subsanarse aportando las Cuentas Anuales de los tres últimos ejercicios.

6º) Documentación acreditativa de la solvencia técnica: Presentan clasificación distinta a la prevista en pliego, grupo C. Según Informe de técnico redactor de proyecto, José Manuel Moreno Franco, tiene capacidad técnica suficiente (según informe adjunto).

El importe mayor supera el 70% del volumen anual medio del contrato.

3.- Activa Servicios y Mantenimientos Integrales SL:

1º) Documento acreditativos de la personalidad jurídica: escritura de constitución de la empresa. Se comprueba que el objeto social no es correcto, al tratarse de Pintura, mantenimiento y jardinería, por lo que debe subsanarse aportando justificación de objeto social.

2º) Documentos acreditativos de la representación: Administrador único, D. Juan Raul Cantalejos Granado.

3º) Declaración Responsable de no estar incurso en prohibición de contratar que incluirá la manifestación de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

4º) Domicilio: dirección de correo electrónico para notificaciones, así como un número de teléfono y fax.

5º) Documentación acreditativa de la solvencia económica- financiera: Presenta las Cuentas Anuales de ejercicios 2014, 2015 y 2016; presenta justificante de presentación en Registro Mercantil. Examinado por el Sr. Interventor el Volumen Anual de Negocios de 2016 (año de mayor volumen de los tres presentados), con un importe de 6.213.163,06 euros, . supera una vez y media, el valor anual medio del contrato, que es de 367.500 euros, por lo que acredita solvencia económica suficiente para este contrato.

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabreros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalinea.es

6º) Documentación acreditativa de la solvencia técnica: Presentan listado de obras similares. Según informe de técnico redactor del proyecto, la solvencia es suficiente (anexo). El importe mayor supera el 70% del volumen anual medio del contrato.

Los licitadores deben subsanar la siguiente documentación:

1.- Carrillo Davila SL: debe subsanar:

- Solvencia económica, mediante aportación de Cuentas Anuales de los tres últimos ejercicios, depositadas en Registro Mercantil, debiendo ser el volumen anual de negocios , al menos, una vez y media el valor anual medio del contrato.
- Compulsar la copia de la escritura de constitución, ya que la presentada es copia simple sin compulsar.

3.- Activa Servicios y Mantenimientos Integrales SL: Debe subsanar:

- Justificación de objeto social similar al objeto del contrato.

Cuarto.- Expte. 18/17. Contrato mixto de suministro y servicio de iluminación exterior del municipio de La Línea de la Concepción (eficiencia energética).

Este punto queda sobre la mesa, al ser las 15.00 horas, y finalizar la jornada laboral del Ayuntamiento, por lo que deberá convocarse sesión específica para el mismo.

Se da por finalizado el acto a las 15.00 horas, firmándose el presente Acta por los asistentes, y quedando aprobada por los miembros de la mesa con su rúbrica en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE por sustitución

Fdo.- D. Juan D. Macías Pérez

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.- D. Fco. Javier Monserrat Gómez

Edificio Ayuntamiento
Plaza Juan José García Cabreros, s/n.
11.300 La Línea de la Concepción. Cádiz
Tel. 956 69 62 00
E-mail: javier.monserrat@lalinea.es

VOCALES:

Fdo.- D. Jorge Jiménez Oliva
Secretario General

Fdo.- D. Sergio Gómez de Cozar
Interventor Acctal.

D. Mario H. Fernández Ardanaz

Dª Ceferina Peño Gutiérrez

D. Miguel Tornay González

Dª Rosa López San Luis

Excmo. Ayto La Línea.

INFORME SOLVENCIA TECDNICA DE EMPRESAS

A requerimiento de la mesa de contratación para "***Proposición para tomar parte en la contratación de la obra consistente en la Adaptación a a la Normativa de las Areas Infantiles del Municipio de la Línea de la Concepción***". (Expte 118/17), se procede a la revisión de la documentación relativa a Solvencia Técnica de las siguientes empresas:

- Carrillo Dávila .
- Innate.
- Activia y Servicios.

Tras revisar la citada documentación, se observa que ninguna de las empresas presenta la clasificación requerida, si bien a juicio del técnico que suscribe y tras analizar las obras que acreditan haber ejecutado, cualquiera de las empresas podría llevar a cabo las obras que se licitan, debido a que estas no presentan ninguna complejidad técnica para su ejecución.

La Línea de la Concepción a 17 de Enero de 2018.

El Ingeniero Técnico Municipal.

José Manuel Moreno Franco

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LA LINEA DE LA CONCEPCION

Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

Salida nº.: 5
Fecha: 17/01/2018
DELEGACION DE LIMPIEZA PUBLICA

Por la presente le comunico que vistas las características técnicas del "Pliego de Prescripciones Técnicas para el suministro de una barredora de aspiración de cuatro metros cúbicos y dos mini camiones tipo pick-up con equipo de limpieza a presión autónomo agua caliente/fría destinado al Servicio de Municipal de Limpieza Pública del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción" en su Lote 1 (maquina barredora de aspiración de 4 metros cúbicos) con las características presentadas de su maquinaria, por las dos empresas ofertantes, ROS ROCA y MAQUIASFALT, se observa que la dos cumplen dichas características técnicas.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Sin más reciba un cordial saludo.

La Línea de la Concepción a 18 de Enero de 2018.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LINEA
DEPARTAMENTO DE LIMPIEZA

Fdo. Javier García Vegazo.
Jefe Servicio Limpieza Pública.

A/A Mesa de Contratación